

Providencia para lo subresivo, lo que se estime conveniente
sin detenerse á vacar cargos, y que para que se cumpla su conte-
nido, mandase haer saber á los Escribanos de Ayuntamiento,
en el pùmero que se ofresca lo hagan presente á la Ciudad para
que se sirva resolver que sus Archiveros concurrean con sus
respectivas llaves en el día y ora que se señale, con lo demás
que contiene el que se leyó á la letra = Y la Ciudad habiendo lo
oydo quedó enterada de su contexto, y Acordó que los señores
Dⁿ Juan^o Thomas Montiso, y Dⁿ Joseph^o Ignacio Lopez de Oliver
Rejidores, y este mismo Procurador G^{ral}, instruyendole de
lo que se huviere practicado en otras ocasiones, y lo que con-
viene haer á este Ayuntamiento en este Particular, en
confirmitad de sus Reales, y buenos usos, paven á visitar
á dho Señor Dⁿ Juan^o Bernal, con quien tengan una
conferenzia, enterandole de la costumbre que hasta á ora
ha havido, y de lo que resulte de ella den Cuenta á este Ayun-
tamiento para resolver lo conveniente.

Abono de cargo y
funciones al Sr. Dⁿ
Ramon Meseguer

El Señor Dⁿ Ramon Rejidor hizo presente una certi-
ficacion dada y firmada por Dⁿ Salvador Foxente Medico,
aprobado, en esta Ciudad, en la que consta ha estado padeciendo
una Calentura sanouinea reumatica, desde el dia diez de Julio
de el año proximo, hasta cinco de septiembre de el mismo, y
duplica á este Ayuntamiento de sirva abonarle los Cavildos y fun-
ciones de Iglesia que se huvieren celebrado en el tiempo, ó resolver

